



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 110013103036-**2019-00597-00**

Visto el informe secretarial que antecede se reconoce personería adjetiva al abogado Diego Sánchez Velasco como apoderado judicial de la sociedad ejecutada Gestión Integral de Tierras S.A.S. – GITER S.A.S., en los términos y para los fines del poder conferido.

De igual manera en atención a la solicitud elevada por el togado Sánchez Velasco por secretaría expídase las copias solicitadas conforme las directrices del canon 114 del C.G.P., actuación que deberá ser concertada con dicho extremo a efectos de materializar su entrega, ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, y advirtiendo que el expediente de la referencia se encuentra digitalizado, por secretaría si aún no lo ha hecho comparta el vínculo respectivo a efectos de que la parte solicitante acceda al proceso digital.

Por otra parte, por secretaría elabórese el informe de títulos solicitado por el extremo ejecutante, el cual deberá ser remitido a los correos electrónicos aportado con la solicitud.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 061 hoy 18 de noviembre de 2020, a las 8:00 A.M.

*LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario*

Firmado Por:

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27d1f352e62bb7d2b75e20b98593dc186da522c4344466b3e7ff70569e94d408

Documento generado en 13/11/2020 01:22:25 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**